



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Custodia y cuidado personal
Radicado: 63190408900120200009800
Asunto: Auto nueva dirección demandante
Demandante: Luisa Fernanda Vélez Ospina
Demandado: Yhojan Alexis Rojas Bustamante
Auto Sustanciación No.: 116

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandante informa la nueva dirección de ésta, y con el fin de que por parte de la Comisaria de Familia de esta localidad se efectúe la visita domiciliaria, se dispone que la misma se realice en la Carrera 12 # 5 – 53, Barrio San José de Circasia, Quindío, teléfono 300 316 1221 como nuevos datos de contacto la madre de la menor.

Emítase la comunicación de rigor a la Comisaría de Familia para continuar con el Despacho comisorio que se había encomendado.

Notifíquese y Cúmplase


JENNIFFER GONZALEZ BOTACHE
Jueza